

La mujer en la sociedad cubana. Transformaciones a partir de la revolución

DOI: 10.32870/in.vi21.7183 *María del Carmen Remigio Montero*¹

Nunca fue puesto en un lugar tan alto de heroísmo
y dignidad el nombre de la mujer cubana.

Fidel Castro (2005)

Resumen

En el presente artículo, se analiza el papel desempeñado por la mujer dentro de la sociedad cubana, a partir de la instauración en el poder del Movimiento Revolucionario 26 de Julio y, las medidas económicas, sociales y políticas implementadas por el Gobierno Revolucionario. Estas acciones fueron dirigidas a elevar los niveles educacionales de la población e incorporar a la sociedad las clases, hasta ese momento, marginadas. Estos cambios propiciaron un empoderamiento femenino que modificó el estatus de las mujeres como sujeto social dentro de la sociedad cubana.

Palabras clave: Revolución cubana, Federación de Mujeres Cubanas, Cuba, Mujer, Derechos femeninos

WOMEN IN CUBAN SOCIETY. TRANSFORMATIONS FROM THE REVOLUTION

Abstract

This article analyzes the role of women in Cuban society since the implementation of the revolutionary movement called 26 de Julio, and the eco-

Recibido: 30 de octubre de 2020, Aceptado: 10 de enero de 2021 / Received: October 30, 2020, Accepted: January 10, 2021.

1. Universidad de Guadalajara, Departamento de Historia CUCSH. México. Correo electrónico: carmita.remigio@academicos.udg.mx. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0577-8324>.

nomie, social and public policies established by the Cuban Revolutionary Government. These policies were conceived with the purpose of increasing the educational levels of the Cuban's people and to incorporate into society those who, until that moment, were considered marginalized classes. These political changes encouraged a female empowerment that modified the condition of women as social subjects in the Cuban society.

Keywords: Cuban Revolution, Federation of Cuban Women., Cuba, Woman, Female Rights.

Introducción

Este texto aborda las transformaciones sustanciales ocurridas en el sector femenino cubano a partir del triunfo revolucionario que ganó el poder en 1959.

El trabajo parte de una revisión documental sobre la historiografía cubana en el siglo XX, de documentos originales, diferentes artículos y libros publicados; además cuenta con información recopilada por la autora para otras investigaciones; en especial, para la iconografía de Celia Sánchez Manduley, heroína cubana del movimiento revolucionario y que se publicó con el nombre de *Alas y Raíces*, en 2011, que contó con entrevistas a mujeres que participaron en el proceso revolucionario, clandestinas o miembros del Ejército Revolucionarios, algunas –a partir del triunfo– también fueron dirigentes de la Federación de Mujeres Cubanas como Melba Hernández, Delsa Puebla, Natalia Bolívar, entre otras. Aunque en aquella oportunidad el tema central de las conversaciones versaron sobre la personalidad de Celia Sánchez, se abordaron los temas de la mujer cubana que hasta ahora son publicadas. Así mismo, la autora participó en otras investigaciones sobre la revolución cubana que abordan la intelectualidad y las diferentes transformaciones realizadas en Cuba después del triunfo revolucionario, como lo son su tesis del Diploma de Estudios Avanzados del Doctorado en Ciencias de la Información y Bibliotecología (Universidad de La Habana, Cuba-Universidad de Granada, España)² y su tesis doctoral para obtener el título de doctora en Historia en la Universidad de Guadalajara, México; así como el libro *La lección del maestro*; del cual fue editora y para

2. Para esta tesis véase Remigio (2007) y su publicación Remigio (2010); para la tesis doctoral véase Remigio (2020).

el cual realizó entrevistas a miembros del Frente Cívico de Mujeres Martianas como Rosita Mier, Natalia Revuelta, entre otras. Para todas estas investigaciones, fue posible revisar varios fondos documentales de la Oficina de Asuntos Históricos del Consejo de Estado donde además trabajó durante 22 años.³

Desarrollo

A pesar de que los preceptos feministas siempre estuvieron presentes en la sociedad cubana, mediante la creación de organizaciones enfocadas al empoderamiento femenino y debido a la cercanía geográfica, intelectual, social de la isla de Cuba con otros países como Estados Unidos, México o Argentina, el verdadero avance sustancial se logró gracias a un proceso ideológico que impuso la participación de la mujer como sujeto social activo en todas las transformaciones sociales que irrumpieron el escenario social cubano después del triunfo revolucionario.

Entre 1953 a 1959, tuvo lugar en Cuba un movimiento revolucionario autodefinido como *Movimiento 26 de Julio* (MR-26-7), cuyos inicios se remontan al ataque al cuartel Moncada el 26 de julio de 1953. Éste que, sin embargo, fracasó en el plano militar, señaló el camino de la insurrección armada popular. El movimiento anunció el surgimiento de una nueva vanguardia revolucionaria que tenía como objetivo fundamental lograr la emancipación del pueblo cubano.

La creación de este movimiento revolucionario fue una respuesta al golpe militar efectuado el 10 de marzo de 1952, por Fulgencio Batista, hecho que reveló una crisis en el sistema de dominación en Cuba.⁴ El golpe de Estado de Batista provocó, ante todo, la interrupción violenta y arbitraria del proceso electoral en desarrollo. El ejercicio de la llamada democracia representativa, a pesar de su desprestigio

3. Además de las diferentes investigaciones históricas y documentales llevadas a cabo, también la autora fue miembro de la Federación de Mujeres Cubanas desde el año 1981 hasta la fecha y dirigente de esta organización a nivel de cuadro y bloque durante los años 2010 a 2013; por ello tiene amplio conocimiento de la labor y los objetivos de esta organización.

4. Fulgencio Batista Zaldívar (provincia de Holguín, Cuba; 16 de enero de 1901-Málaga, España; 6 de agosto de 1973), militar cubano y presidente electo durante el periodo de 1970-1944 y presidente mediante un golpe de estado en los años 1952-1959.

a lo largo de las décadas republicanas y de su patente ineficacia para dar solución a las aspiraciones populares, parecía representar, en la coyuntura específica de las elecciones generales previstas para 1952, una posible esperanza de cambio. El golpe de Estado además mostró la quiebra total de la aspiración reformista del Partido Ortodoxo y anunció el cierre de todas las posibilidades de lucha política legal que tuviera en cuenta los intereses del pueblo.⁵

El periodo del mandato de Batista se caracterizó por una profunda represión, la suspensión de la Constitución –el 4 de abril de 1952–, reemplazada por unos Estatutos Constitucionales que servían para legalizar el nuevo régimen a partir del funcionamiento del gobierno sin Congreso, con los poderes Ejecutivo y Legislativo concentrados en el Gabinete; se disolvieron los partidos políticos y las autoridades judiciales, municipales y provinciales que no juraron fidelidad fueron depuestas.⁶

Los cubanos vieron barrer una Constitución cuya vigencia cabal no era, ciertamente efectiva, pero sí apreciada por su proyección avanzada, sin que esas mismas instituciones y los que habían jurado salvaguardarla se levantaran en su defensa. Consumado el golpe militar, el pueblo pudo apreciar la ineficacia de parlamentos, senadores, presidente, ministros y jueces, incapaces de impedir a un grupo de militares apropiarse de la República por la fuerza.

-
5. Para el periodo del gobierno de Batista la bibliografía es abundantísima, citemos algunos de los estudios más recientes: Madero, A. y Guerra, L. (2016). “El 10 de marzo fue una herencia”: Entrevista al Capitán Alfredo Sadulé, ayudante de Fulgencio Batista. *Cuban Studies* 44, pp. 367-383. University of Pittsburgh Press; Cecon, A. (2018). As táticas e as relações políticas dos comunistas cubanos no contexto da ditadura de Fulgencio Batista, Cuba, 1952-1956. *Revista Latino-Americana de Historia UNISINOS* 7 (19); Prieto, A. L. (2017). Batista, el ídolo del pueblo. Editorial Punto Rojo Libros S.L. Machover, J. (2018). Cuba de Batista à Castro: une contre-histoire. Paris: Buchet Chastel; Cirules, E. (2002). El imperio de La Habana. La Habana: Editorial Letras Cubanas, entre otros.
 6. El primer ‘por cuanto’ de la Ley Constitucional (1952) planteaba: “Habiéndose producido de hecho, con motivo de los acontecimientos del 10 de marzo último, la disolución del Poder Ejecutivo de la Nación, se hizo necesario designar un Jefe del Gobierno que con un Consejo de Ministros asumiera la potestad que corresponde a los Poderes Ejecutivo y Legislativo, con objeto de conducir la Nación hacia un clima de paz que permita el ejercicio ordenado de la libertad, base del bienestar general, que ha sido el impulso motriz del movimiento que los Institutos Armados han producido”. Véase Thomas, H. (1982). *Historia contemporánea de Cuba. De Batista a nuestros días*. España: Grijalbo.

Después del Ataque al Cuartel Moncada en 1953, y del juicio político que se llevó a cabo a raíz de esta acción armada, muchos de los integrantes de este destacamento guerrillero, al salir de prisión en mayo de 1955, se exiliaron en México y prepararon desde allí una futura “invasión”. El 2 de diciembre de 1956, llegaron a Cuba viajando desde Tuxpan, Veracruz, a bordo del Yate Granma, hasta las costas de la playa Las Coloradas en la provincia de Oriente. De tal forma a partir de 1956 esta manifestación de lucha tomó el carácter de movimiento guerrillero.

La guerra librada a partir de diciembre de 1956 en las montañas, por el Ejército Rebelde, por los combatientes clandestinos del MR-26-7 y otras organizaciones revolucionarias, en las ciudades, se realizó con un masivo apoyo popular (Castro, 2005). Después de tres años de insurrección armada, en la madrugada del 1° de enero de 1959 se produjo la fuga de Fulgencio Batista y comenzaron a desenvolverse en La Habana las maniobras para la instauración del nuevo gobierno popular.

El proceso seguido a partir de ese momento incluyó importantes transformaciones sociales, económicas, políticas y legislativas, entre otras. El pueblo cubano se vio fuertemente impactado por las acciones revolucionarias que llevaron al poder a los combatientes rebeldes de la Sierra Maestra en 1959. A partir de entonces se dieron cambios profundos en los imaginarios sociales de los cubanos, cuya elaboración, a nivel discursivo, estuvo a cargo de las nuevas mentalidades que hicieron posible cristalizar el ideario revolucionario que, aún hoy en día, caracteriza el pensamiento intelectual cubano, con toda su carga simbólica, ideológica y épica.

En el plano cultural, el gobierno revolucionario se esforzó por asentar bases sólidas, con la finalidad de buscar un compromiso ideológico que permitiera enfrentar todas las transformaciones plasmadas en el programa del Moncada, incluido en el alegato de defensa de Fidel Castro tras la derrota de 1953⁷ (Castro, 2005). Este programa repre-

7. El programa del Movimiento fue leído como alegato de autodefensa por Fidel Castro el 16 de octubre de 1953, en la penúltima vista del juicio seguido contra los acusados de haber asaltado los cuarteles “Moncada”, en Santiago de Cuba y “Carlos Manuel de Céspedes, en Bayamo, el 26 de julio ese propio año, radicado en la Causa 37 de 1953 y celebrada la vista en la Sala primera de Urgencia de la Audiencia de Santiago de Cuba.

sentaba un conjunto de reivindicaciones políticas, sociales y económicas, cuya finalidad consistió en aglutinar a los sectores más amplios de las clases explotadas de la sociedad cubana, incluidas extensas capas de la pequeña burguesía urbana y rural. El bloque femenino del país no escapó de estas medidas que fueron, en su caso, un deseo expreso que tenía el propio Fidel desde su incorporación a la lucha en 1953: “Cuando Cuba sea libre, debe respetar, amparar y ayudar también a las mujeres, madres de los valientes que cayeron frente a nosotros...” (Castro, 2005, p. 68).

Aunque relativamente pocas mujeres participaron de forma directa en las luchas revolucionarias de este período, vieron en los postulados anunciados por el *Movimiento 26 de Julio* el cambio que tanto ansiaban en el campo social. El papel de la mujer –marginada hasta ese momento, dedicada al entorno doméstico, al cuidado de los niños o a trabajos con escasa remuneración por su nivel educacional y por su sexo–, se vio desbordado por la politización de todos los discursos que enaltecían los logros que se iban alcanzando en el espacio social.

Se decretaron leyes tales como la entrega de las tierras a los agricultores, a partir de la Ley de Reforma Agraria, firmada el 17 de mayo de 1959, que eliminaba la explotación de los campesinos por los terratenientes; la apropiación por el Estado de las grandes compañías norteamericanas, con la Ley de Nacionalización, firmada el 5 de julio de 1960; la ocupación de los medios de comunicación, la Ley de Nacionalización de la Enseñanza, en el propio año; entre otras legislaciones. De todas estas propuestas, destacaba la ferviente lucha por lograr la igualdad de la mujer en todos los ámbitos, con la creación de la Federación de Mujeres Cubanas, el 23 de agosto de 1960, dirigida por Vilma Espín Guillois (Cantón y Duarte, 2006).

Antecedentes de la lucha por la igualdad de derechos

Esta lucha por la emancipación de la mujer, en Cuba, tiene sus antecedentes desde principios del siglo XX. A partir de la liberación del pueblo cubano de la colonia española, la Constitución de 1901 expuso en su artículo 11 “todos los ciudadanos son iguales ante la ley. La república no reconoce fueros, ni privilegios generales”, más adelante refleja una contradicción cuando se declara en el artículo 38: “Todos

los cubanos, varones, mayores de veintiún años, tienen derecho de sufragio”⁸. Podemos apreciar que el derecho al voto solo estaba privilegiado a los hombres, aún quedaba mucho camino por recorrer para la completa participación social de la mujer con la instauración de la República.

Es así como en una fecha tan temprana como 1912 se creó el Partido Nacional Feminista (PNF), presidido por Amalia E. Mallén de Ostolaza, ensayista, sufragista y activista feminista cubana. El PNF sentó las bases para el desarrollo posterior de otras organizaciones como el Club Femenino de Cuba (1918), “compuesto por intelectuales de las letras, periodistas, pedagogas, abogadas y pintoras, [que] animó un debate feminista superior, similar al que se realizaba en otros lugares del mundo”. El Club Femenino se dedicó a impulsar proyectos tales como escuelas nocturnas para obreras y para la enseñanza del comercio; la primera cárcel solo para mujeres ubicada en la localidad de Guanabacoa en la provincia de La Habana, misma que educaba a las reclusas con cursos de corte y costura y educación primaria (ECURED, s/f).

La Federación Nacional de Asociaciones Femeninas de Cuba (1921) que agrupaba a las asociaciones: Club Femenino de Cuba, Congreso Nacional de Madres, Asociación de Católicas Cubanas, Asociación Nacional de Enfermeras y Comité de la Creche Habana Nueva, “promovió campañas contra la Pena de Muerte, la prostitución, el trabajo infantil e incluso el alcoholismo, una adicción que, junto al maltrato, el abandono o el adulterio, terminó convirtiéndose en un motivo válido y suficiente para solicitar el divorcio en Cuba, una vez la ruptura matrimonial fue incorporada al Código Civil” (Ramírez, 2016)⁹.

A partir de la activa participación de las mujeres sufragistas, durante el gobierno provisional de Carlos Mendieta, se aprobó la Constitución de 1934, que incluyó en su artículo 39: “Todos los cubanos de uno u otro sexo tienen derecho de sufragio activo y pasivo” (Ley Constitucional, 1934). En un principio estas organizaciones conforma-

8. Esta constitución, cuya aplicación oficial fue a partir del 20 de mayo de 1902 permaneció en vigor hasta la instauración de la Ley Constitucional de 1934.

9. Para mayor información consultar la Ley del divorcio con disolución del vínculo matrimonial decretada en Cuba en julio de 1918, aparecida en la Gaceta Oficial el 6 de agosto de 1918; véase además Corzo (1919).

das antes de 1934, reunían mujeres de cualquier ideología, posición social y situación laboral; pues sus reclamos iban encaminados fundamentalmente, a exigir el derecho al voto, a la protección laboral, a valorar el justo papel de la mujer en el arte, la agricultura, en la enseñanza, en la universidad, la ciencia, el periodismo, a considerar los mismos valores morales en ambos sexos, entre otros. De cualquier manera, aun cuando se había logrado este derecho, las luchas feministas continuaron por igualar las condiciones laborales a las mismas que los hombres y diversificando sus propuestas.

La mujer exige sus derechos sociales y se involucra en la guerra de “todo el pueblo” contra la dictadura de Batista

La lucha feminista tuvo un profundo auge a partir de la década del 50, más abiertamente contra la dictadura de Fulgencio Batista. Organizaciones como el Frente Cívico de Mujeres del Centenario Martiano, que después en el año 54 cambiaría su nombre por el de Frente Cívico de Mujeres Marianas; el Grupo de Mujeres Humanistas; la Hermandad de Madres; las Brigadas Femeninas Revolucionarias, entre otras, se desenvolvían fundamentalmente en las ciudades, propiciando encuentros entre dirigentes de diversas organizaciones que luchaban contra Batista, distribuyendo propaganda propia o del Movimiento 26 de Julio y del Directorio Revolucionario.

Otras organizaciones revolucionarias que participaron, ya sea en la lucha armada (Ejército Rebelde) o en la clandestinidad (Partido Socialista Popular y Directorio Revolucionario), estaban conformados por hombres y mujeres que al triunfo revolucionario se consolidaron en las Organizaciones Revolucionarias Integradas (ORI).

Como ejemplo de la contribución de la mujer en la lucha armada, podemos citar a Haydée Santamaría, Melba Hernández, Vilma Espín y Celia Sánchez Manduley, quienes incluso participaron primero de forma clandestina; las dos primeras en el asalto al Cuartel Moncada, capturadas y prisioneras hasta principios de 1954. Haydée, después del triunfo revolucionario fue designada presidenta de la Casa de las Américas hasta su muerte en 1980 y; Melba, ocupó diversos cargos gubernamentales como presidenta del Comité Cubano de Solidaridad con Vietnam, Cambodia y Laos; miembro del Presidium del Consejo

Mundial de la Paz; Secretaria General de la Organización de Solidaridad con los Pueblos de Asia, África y América Latina (OSPAAAL); embajadora de Cuba en la República Socialista de Vietnam y en Kam-puchea, y directora del Centro de Estudios sobre Asia y Oceanía.

Imagen 1

De derecha a izquierda: Haydée Santamaría, Celia Sánchez Manduley y otros combatientes del Ejército Rebelde, mayo de 1957. Sierra Maestra



Fuente: Fotografía original del fondo Celia Sánchez Manduley, Oficina de Asuntos Históricos del Consejo de Estado, publicada en Remigio (2011, p. 28) y Álvarez-Tabio (2003, p. 214).

Vilma Espín y Celia Sánchez, fueron coordinadoras del Movimiento 26 de Julio antes del desembarco del yate Granma y participaron activamente en el alzamiento “paralelo” del 30 de noviembre para recibir a los expedicionarios provenientes de Tuxpan, México. Celia, se unió al Ejército Rebelde a partir de febrero de 1957 como ayudante personal de Fidel Castro y posterior a 1959, fue designada como secretaria del Consejo de Estado hasta su muerte en 1980. Vilma, por su parte, se unió a la guerrilla en 1958 en el II Frente Oriental y fue designada en 1960 presidenta de la Federación de Mujeres Cubanas hasta su deceso en el año 2007.

Otras mujeres también formaron parte de la lucha armada, aunque muchas no ocuparon lugares prominentes dentro de la dirigencia revolucionaria, formaron parte del Pelotón “Mariana Grajales”, activas participantes en los diferentes enfrentamientos entre el Ejército Rebelde y el Ejército Constitucional de Cuba; entre ellas podemos citar a Isabel Rielo (jefa del pelotón), Lilia Rielo, Olga Guevara, Angelina Antolín, Rita García¹⁰, Ada Bella Acosta, Normita Ferrer, Flor Pérez, Eva Palma, Orosia Soto, Juana Peña, Edemis Tamayo y Delsa Esther “Teté” Puebla. Teté Puebla siguió su carrera militar y fue la primera mujer en ostentar el grado de general de Brigada de las Fuerzas Armadas; fue designada directora General de la Oficina de Atención a Combatientes, Familiares e Internacionalistas y Mártires de la Revolución.

Imagen 2

Pelotón “Mariana Grajales”, 1958. Sierra Maestra



Fuente: Fotografía original del fondo Ejército Rebelde, Oficina de Asuntos Históricos del Consejo de Estado, publicada en Álvarez-Tabio (2003, p. 269).

10. Con las que la autora de este trabajo trabajó directamente durante los años 1988 a 1992.

Todas ellas participaron de manera activa en la dirección de la Federación de Mujeres Cubanas, como miembros de la Asamblea Nacional del Poder Popular y fundadoras del Partido Comunista de Cuba.

Federación de Mujeres Cubanas (FMC)

Esta organización, creada el 13 de agosto de 1960, fusionó en sus filas a las organizaciones mencionadas con anterioridad: Frente Cívico de Mujeres Martianas; el Grupo de Mujeres Humanistas; Hermandad de Madres; Brigadas Femeninas revolucionarias, con la finalidad de formar una conciencia revolucionaria en la población femenina, así mismo a la reformulación del discurso sobre las nuevas bases ideológicas, el adoctrinamiento y consecuente acotamiento intelectual y cultural marxista, que impactó de manera decisiva en los imaginarios de todos los habitantes de la isla.

La FMC es definida como una “organización de masas que desarrolla políticas y programas encaminados a lograr el pleno ejercicio de la igualdad de la mujer en todos los ámbitos y niveles de la sociedad. Entre los objetivos de esta organización está brindar sistemáticamente su aporte a la formación y el bienestar de las nuevas generaciones” (ECURED, s/f, a)¹¹

En el propio discurso de Fidel Castro, en la inauguración de esta organización, expresaba que la Revolución cubana contaba con la mujer y que las FMC debían organizar a las mujeres, ayudarlas en todos los órdenes, social, cultural, político con “actividades culturales, actividades sociales, actividades creadoras, actividades revolucionarias, actividades patrióticas: he ahí las actividades a las que tienen que dedicar su esfuerzo las mujeres cubanas, ¡organizadas!, perteneciendo a las distintas secciones de la Federación en todos los lugares de Cuba.” Fidel incitaba a esta organización a trabajar en planes y proyectos para que de manera conjunta con el gobierno “hiciera desaparecer hasta el último vestigio de discriminación; y [así] tenga, la mujer cubana, por

11. ECURED (s/f). Federación de Mujeres Cubanas. https://www.ecured.cu/Federaci%C3%B3n_de_Mujeres_Cubanas

sus virtudes y por sus méritos, el lugar que le corresponde en la historia de la patria".¹²

Gracias a la activa participación en la lucha guerrillera y después desde el poder, las mujeres cubanas disfrutaron de muchas leyes y disposiciones gubernamentales dictadas por el gobierno revolucionario. Desde la Federación de Mujeres Cubanas vieron realizadas las aspiraciones que tenían los movimientos feministas de principios de siglo. Erradicar o disminuir el machismo en Cuba no ha sido tarea fácil, según el propio Fidel Castro "llegó a proclamarse un código de carácter moral, el Código de Familia: la obligación para los hombres de compartir con las mujeres las tareas del hogar, la cocina, la atención a los hijos" (Castro, 2006).

En esos primeros años se realizó un ingente esfuerzo para eliminar las desigualdades de género existentes, a través de disposiciones, leyes y trabajo mancomunado entre las instituciones gubernamentales (Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia, Asamblea Nacional del Poder Popular, Partido Comunista de Cuba, entre otras) y la organización femenina para asegurar, en la mujer, la educación, la salud, iguales oportunidades laborales y de una manera enfática eliminar los prejuicios y costumbres existentes, en el pasado capitalista de este país, sobre los roles que la sociedad le había asignado a los hombres y mujeres, sino también asumidos por ellos.

La gráfica mural, o sea la valla política fue un arma ideológica de la revolución en el poder y a través de sus imágenes podemos observar la búsqueda de la legitimización de poder mediante la creación de símbolos (González Quesada, 2016). La siguiente imagen es una muestra de la lucha por la igualdad de la mujer.

12. Discurso pronunciado por el comandante Fidel Castro Ruz, primer ministro del gobierno revolucionario, en el acto de fusión de todas las organizaciones femeninas revolucionarias. Salón-Teatro de la CTC, 23 de agosto de 1960. <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1960/esp/f230860e.html>

Imagen 3

Valla emplazada en La Habana, 1991



Fuente: González Quesada (2016, p. 99).

Así, el Código de Familia, empezó a regir el 8 de marzo de 1975, Día Internacional de la Mujer. Éste planteaba normas que aunque el mismo Fidel, como hemos mencionado, lo nombraba como código de carácter moral, se estableció como ley sancionada y de 'obligatorio' cumplimiento. A partir de su texto encontramos normas que debían ser cumplidas por la sociedad tratando de empoderar a la mujer en este nuevo contexto. En el SEGUNDO POR CUANTO del mencionado Código se dictaba:

aún subsisten en nuestro país con respecto a la familia, normas jurídicas del pasado burgués, obsoletas y contrarias al principio de la igualdad, discriminatorias de la mujer [...]; normas que deben ser sustituidas por otras que concuerden plenamente con el principio de la igualdad y con las realidades de nuestra sociedad socialista en continuo e impetuoso avance (Dorticós, 1975).

Recordemos que, para entonces, ya la revolución había definido su carácter socialista y por tanto las relaciones sociales estaban marcadas por los postulados del marxismo-leninismo y, principalmente, por la negación de todo constructo social y estructura viciada de la sociedad capitalista anterior (Castro, 1961a).

En los artículos del Código de Familia podemos ver que el papel de la mujer dentro del hogar y en el espacio social se vería respaldado, tal como aparece en el artículo 26:

Ambos cónyuges están obligados a cuidar la familia que han creado y a cooperar el uno con el otro en la educación, formación y guía de los hijos conforme a los principios de la moral *socialista*. Igualmente, en la medida de las capacidades o posibilidades de cada uno, deben participar en el gobierno del hogar y cooperar al mejor desenvolvimiento del mismo (Dorticós, 1975).

En su artículo 28 expresa que

ambos cónyuges tienen derecho a ejercer sus profesiones u oficios y están en el deber de prestarse recíprocamente cooperación y ayuda para ello, así como para emprender estudios o perfeccionar sus conocimientos, pero cuidarán en todo caso de organizar la vida en el hogar de modo que tales actividades se coordinen con el cumplimiento de las obligaciones que este Código les impone (Dorticós, 1975).

Hasta aquí pareciera que el Estado, tendría entre sus intenciones la de eliminar las diferencias existentes entre el hombre y la mujer en la conducción del hogar, de manera voluntaria por los miembros de la sociedad, pero sin embargo, en la Regla Primera de este código aparece como una de sus disposiciones finales que “en todo caso, las relaciones personales y patrimoniales entre los cónyuges y los efectos del matrimonio respecto a sus hijos, se regirán por este Código”. Podríamos entender que este Código no sería implementado para ‘ayudar’ a la mujer en todas sus relaciones contextuales con su pareja y la sociedad, sino que su comportamiento estaría ‘normado’ por esta ley y sería de estricto cumplimiento. Visto de esta manera podemos criticar esa posición del gobierno, pero cuando analizamos las cifras de desarrollo de la mujer dentro del espacio social vemos que esos resultados fueron posibles gracias a esta normatividad.

Podemos apreciar que el proceso por el cual la mujer cubana ha logrado pelear con estrategias propias contra un sistema hetero patriarcal, se debe más a una iniciativa gubernamental por negar las concepciones de la sociedad anterior, que no podían ser asimiladas en la nueva sociedad socialista. Tal como planteó la misma Vilma Espín, presidenta de las FMC, desde su creación: “Coincidimos y aplicamos el planteamiento feminista de que las mujeres enfrentan una situación específica en la sociedad como resultado del papel secundario que desempeñaron en el capitalismo y en todas las sociedades clasistas que le precedieron” (Espín, 2015).

Una de estas costumbres asumidas por la sociedad pre-revolucionaria era la prostitución como un trabajo más, sin embargo la FMC –desde su creación– se dedicó a prevenirla y enfrentar sus manifestaciones mediante la educación a las mujeres que desempeñaban ese oficio, el convencimiento y la incorporación de éstas a la fuerza laboral y a la educación. Aún cuando la prostitución no está concebida como delito dentro del Código Penal cubano, si se penaliza la explotación por terceros y el abuso u obligación a ejercer este tipo de profesión (Asamblea Nacional del Poder Popular, 1985).

Algunos de los logros alcanzados por la población femenina cubana, fueron la creación de círculos infantiles para el cuidado de los niños a temprana edad, la instauración del sistema de seminternado para que los niños de enseñanza primaria y secundaria permanecieran en la escuela durante un horario de ocho horas; permitiéndole a las madres cumplir con su horario laboral mientras sus hijos son cuidados en instituciones estatales, a un precio no mayor a 40 pesos cubanos mensuales (aproximadamente \$1.66 usd). Todo ello junto a la licencia de maternidad, implementada desde los inicios de la revolución, mediante el cual se considera el descanso obligatorio retribuido para la mujer en dos modalidades (prenatal: 6 semanas antes del parto) y postnatal (12 semanas posteriores al alumbramiento). Tales características se pueden observar también en otros países del continente, pero la particularidad que tiene la legislación cubana es que es beneficiada no solo la madre, a la que le corresponde la prestación económica, sino que se adicionó una prestación social que es la “cuantía que se otorga a la madre, padre o familiar a quien se encargue el cuidado del menor al vencimiento de la licencia postnatal y hasta que este arribe a su primer año de vida” (*Gaceta Oficial de Cuba*, 2017). Como puede apreciarse esta licencia remunerada por atención a los pequeños puede extenderse al padre o a los abuelos, en caso de fallecimiento de la madre o que esta desee incorporarse a trabajar inmediatamente después de haber concluido su descanso obligatorio de 12 semanas posteriores al parto.

En el siguiente cuadro podemos observar algunos indicadores que dan una idea del progreso alcanzado en este país en años seleccionados y dependiendo de los datos a los que tuvimos acceso.

Cuadro 1
Indicadores de avance en la población femenina en Cuba

Indicador	Años		
	1958	2007	2018
Analfabetismo (%)	23.6	3.9	0.2
Mortalidad infantil por cada 1000 nacidos vivos ‰	33.4	5.3	4.0
Esperanza de vida al nacer (años)	62.29	78.0	78.73

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Lamrani (2015), ONEI (2020), Mesa-Lago (2009).

La mortalidad infantil decreció y la esperanza de vida se incrementó, debido a la creación de Médicos de Familia que llevan una asistencia médica sistemática y personalizada en todas las comunidades del país, específicamente la atención a las mujeres embarazadas en sus etapas prenatal y posnatal. En el caso del analfabetismo, se erradicó gracias a la Campaña de Alfabetización desarrollada en Cuba durante el año de 1961. El 22 de diciembre de ese año, el territorio cubano fue declarado libre de analfabetismo (Castro, 1961).

Otras medidas en el campo de la educación, como la Nacionalización de la enseñanza, incidieron de manera positiva en la incorporación de la mujer a la sociedad, en la asistencia en mayor número a las aulas y por consecuencia, ascender en su empleo a partir de la capacitación lograda en todos los niveles, como técnicas, obreras o universitarias, en sus modalidades de estudiantes, profesoras o en niveles de posgrado.

La siguiente imagen muestra el trabajo político del gobierno en su lucha por la incorporación de la mujer en los planes educacionales.

El gobierno revolucionario asumió el precepto martiano que persigue la igualdad de la educación para ambos sexos. Así Martí en sus escritos de la segunda mitad del siglo XIX consideraba "...si la educación de los hombres es la forma futura de los pueblos, la educación de la mujer garantiza y anuncia los hombres que de ella han de surgir" (Martí, 1975, citado en Rodney y García, 2017). Además, la incorporación al mundo laboral, con iguales condiciones que los hombres, las hizo partícipe de la construcción y desarrollo de la nación soñada, materializada por los propios cubanos.

Imagen 4
Valla emplazada en La Habana, 1976



Fuente: González Quesada (2016, p. 174).

En el caso de las mujeres estas cifras pueden ser más representativas si la comparamos con los valores masculinos. Por ejemplo la esperanza de vida por sexo se comportó de la siguiente manera:

Cuadro 2
Esperanza de vida en Cuba

Años	Mujeres	Hombres
1954	64.11	60.22
2007	80.02	76.00
2018	80.71	76.76

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Lamrani (2015), ONEI (2020) y Mesa-Lago (2009).

En el caso de la ocupación laboral, los datos de 1958 nos ofrecen un 13.1% de mujeres en edad activa (14-65 años) incorporadas a la economía cubana, con una correlación de 86,9 % de los hombres, mientras que en 1970, la correlación se manifiesta en 18,5% comparado con el 81,5% de los varones (Mesa Lago, 2009). Índices que van aumentando sus valores a medida que se van implementando gradualmente las políticas para la protección de la mujer, que hemos analizado en párrafos anteriores. Por ejemplo, en el año 2016, la Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género (ENIG), realizada en Cuba, arrojó la ocupa-

ción de las mujeres en un 45,1%. En educación el 60,5% de las féminas eran, para ese año, graduadas de educación superior y el 56,2 % había participado en algún curso de posgrado. En la líneas de participación en el poder público, ya se contaba con que el 53,2 por ciento de los miembros de los Órganos del Poder Popular (en sus diferentes niveles, municipal, provincial o nacional), eran mujeres; mientras que el 48,4% de la composición del Consejo de Estado, máximo organismo rector de la República de Cuba, era personal femenino (ONEI, 2020).

La creación de las Milicias de Tropas Territoriales en 1980, para empoderar al pueblo de las armas ante una posible agresión de los Estados Unidos, discurso que siempre estuvo presente en el gobierno revolucionario, trajo también a las mujeres la posibilidad de participar de manera activa en la defensa del sistema socialista implementado. Por supuesto, el propio Fidel explicaba que esta organización estaría conformada además de estudiantes, campesinos y trabajadores, por “nuestras heroicas y aguerridas mujeres revolucionarias, que siempre han puesto de manifiesto su capacidad, su tesón y su valentía” (Castro, 1981). Por tanto esta nueva organización se nutrió de miles de cubanas deseosas de defender la revolución por la que habían alcanzado tantos logros en la vida personal y social (Imágenes 5, 6 y 7).

Imagen 5

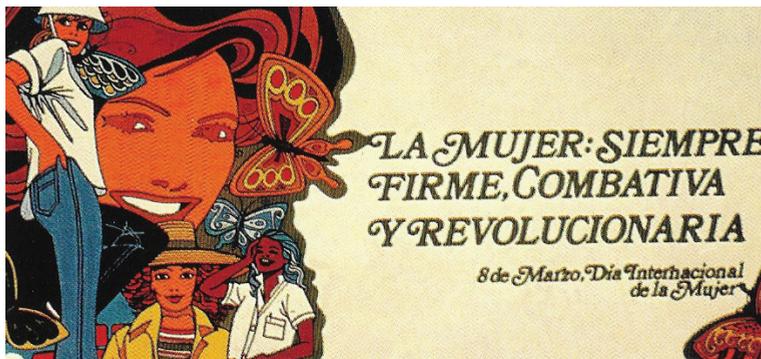
Valla emplazada en La Habana, 1982



Fuente: González Quesada (2016, p. 100).

Imagen 6

Valla emplazada en La Habana, 1986



Fuente: González Quesada (2016, p. 100).

Imagen 7

Valla emplazada en Baracoa, Guantánamo, 2007.



Fuente: González Quesada (2016, p. 99).

En 1984 se creó el Centro de Estudios de la Mujer, dedicado a los estudios de género que promueve la formación, asesoría y difunde investigaciones relacionadas con las áreas de Ciudadanía, Política, Trabajo, Empleo, entre otras temáticas de interés a la mujer, para su mejor desenvolvimiento en la sociedad actual.

A través de los logos de la Federación de Mujeres Cubanas podemos ver cómo cambió la narrativa de esta organización. La mujer, hasta ese momento era concebida como la cuidadora de los hijos, garante de la paz, un integrante pasivo.

Imagen 8

Logotipo de la Federación de Mujeres Cubanas, 1960 (Ecured, s/f, a)



Fuente: Periódico *Granma* (23 de agosto de 2018).

La evolución de ese rol pasivo hacia uno activo en defensa de los logros y principios revolucionarios se refleja en el cambio del símbolo de la paloma (Imagen 8) por empuñar un fusil (Imagen 9), en el logotipo de la FMC (Periódico *Granma*, 2018). Tal como planteara el mismo Fidel en el discurso de creación de esta organización: las mujeres “se han unido para todas las tareas que la Revolución nos trae; se han unido para la lucha y se han unido para el trabajo; se han unido para ayudar a la patria en cualquier circunstancia (Castro, 1960). Y parte de esas tareas que debía desempeñar la mujer cubana era defender la revolución de las agresiones internacionales, específicamente las declaradas por Estados Unidos.

Mis recuerdos de infancia me remontan a esa percepción, en la propia familia o en las casas vecinas, la mujer se dedicaba exclusivamente al cuidado del hogar, los niños y a la satisfacción del hombre que tenía como pareja. Esto cambió radicalmente, quizás por eso algunas personas tienen la percepción de que a partir de esta incorporación de la mujer como fuerza activa de la sociedad aumentaron los divorcios y la independencia femenina. Para nosotras, esa liberación significaba y significa un triunfo, pues la moral establecida en la sociedad antes de 1959 no permitía –bajo los cánones morales– la aceptación de una

mujer divorciada, aun cuando éste estaba permitido desde 1914. El matrimonio era hasta la muerte aunque fueran maltratadas de palabra o físicamente, no eran tomadas en cuenta para las decisiones importantes de la vida del hogar y ni siquiera en muchos de los hogares se pensaba siquiera en que podía trabajar, no solo para lograr una independencia económica, sino para alcanzar algunas aspiraciones desde el punto de vista personal.

Imagen 9

Logotipo de la Federación de Mujeres Cubanas, 1966 (Ecured, s/f, b)



Fuente: Periódico *Granma* (23 de agosto de 2018).

Conclusiones

Lo cosmopolita de los que hemos nacido en Cuba, no ha sido únicamente en el aspecto de intercambio comercial, algo que dio un tono parecido al de los puertos andaluces, mediterráneos o cantábricos, en cuanto al escrupuloso y hábil manejo de dinero y mercancías, también recibió ADN de otros países europeos; desde Asia, o las regiones del Medio Oriente. Con esto se quiere decir que no solamente los cubanos son descendientes de españoles, o de personas originarias de las regiones africanas, donde fueron capturados, finalmente vendidos, y que en poco tiempo se mezclaron con los dueños. También hubo otros aventureros blancos procedentes de diferentes regiones y culturas, que abusaron de su condición y, a partir de la mezcla nació la llamada sangre mulata. Desde entonces, los imaginarios acerca de las mujeres de esa condición, debido a las características de la piel oscura, o su cuerpo diferente a los de las europeas, o nativas, además de la esencia del carácter sensual que formaron cientos de generaciones de

sus ancestros, les volvieron objeto de culto, deseo, explotación u otros sometimientos, hasta que llegaron los tiempos de la revolución.

Fue ese triunfo el que humanizó de otra forma a la mujer cubana, la igualó en sus derechos, al igual que en atribuciones, responsabilidades, y obligaciones cívicas, laborales, y en especial las familiares. En la familia tiene la mujer cubana el centro de mando de su vida, aún con la dominante presencia oficial en casi cada actividad en la isla. Es absolutamente emancipada gracias al libre albedrío no capitalista, que le permite ser precisamente una mujer libre y segura. El maltrato hacia ellas, por parte del exacerbado comportamiento machista, la discriminación laboral, política, cultural o en cualquier otro aspecto particular o gubernamental, está menos ausente en esa sociedad que todavía se mantiene firme en su revolucionario destino.

A pesar de que los preceptos feministas siempre estuvieron presentes en la sociedad cubana, el verdadero avance sustancial se logró gracias a un proceso ideológico que impuso la participación de la mujer como sujeto social activo en todas las transformaciones sociales que irrumpieron el escenario social cubano después del triunfo revolucionario.

El papel de la mujer, marginada hasta el año 1959 cuando triunfó la revolución cubana, dedicada al entorno doméstico, al cuidado de los niños o a trabajos con escasa remuneración por su nivel educacional y por su sexo, se vio desbordado por la politización de todos los discursos políticos del nuevo gobierno revolucionario que enaltecían los logros que se iban alcanzando en el espacio social.

Hoy en día podemos decir que ese objetivo del gobierno popular – primero– y socialista después, fue cumplido con creces y puede observarse a través de los logros alcanzados –hoy en día– con el empoderamiento de la mujer cubana en cada uno de los ámbitos (social, político, económico) que se presentan en Cuba. Las facilidades brindadas por el Estado en cuanto a la educación, la salud, las prestaciones laborales, el papel destacado en la defensa de la patria, en sus misiones médicas internacionalistas, entre otras; permitió una incorporación de las féminas en el espacio social, no vista antes en el territorio cubano. Las cifras referidas en el texto sobre la inclusión y desarrollo de la mujer en la sociedad cubana actual son más que elocuentes.

A pesar de que muchos hombres piensen que la mujer en Cuba es superior a los hombres en algunos aspectos, como el propio Fidel

argumentaba en su entrevista con Ignacio Ramonet: “las mujeres se abren paso por sí mismas, son una fuerza abrumadora. Lo que tal vez se necesite en el futuro será una Federación de Hombres Cubanos”. Para defenderse, “porque usted ve ya donde quiera a las mujeres ascendiendo y ascendiendo, y no han alcanzado todavía el tope, pero no han pasado en balde 46 años desde el triunfo de la Revolución” (Castro, 2006, p. 267). Aun, con todos esos logros alcanzados por las féminas en Cuba, persisten problemas discriminatorios a nivel de prácticas y percepciones subjetivas de alguna que otra porción de la población, debido a las concepciones machistas que aún no han sido del todo erradicadas.

En Cuba ondea una bandera junto a la de la estrella socialista; es la de la mujer libre que, pese a toda la adversidad inocultable, desde lo exterior hasta las contradicciones o equívocos estatistas, puede decir con verdadero orgullo: soy cubana.

Agradezco expresamente la colaboración del Dr. Carlos Antonio Villa en la revisión de este trabajo.

Referencias bibliográficas

- Álvarez T., F. (1946). *Teoría general de la constitución cubana*. La Habana: Editor J. Montero.
- Álvarez-Tabio, P. (2003). *Ensayo para una biografía*. La Habana: Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado.
- Asamblea Nacional del Poder Popular (1985). Código Penal. Ley 62. <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/cu/cu004es.pdf>
- Cantón, J. y Duarte, M. (2006). *Cuba: 42 años de revolución. Cronología histórica 1959-1982*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Castro, F. (1960). Discurso pronunciado por el comandante Fidel Castro Ruz, primer ministro del Gobierno Revolucionario, en el acto de fusión de todas las Organizaciones Femeninas Revolucionarias. Salón-Teatro de la CTC, 23 de agosto de 1960. <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1960/esp/f230860e.html>
- Castro, F. (1961). Discurso pronunciado por Fidel Castro Ruz, presidente de la República de Cuba, en la concentración celebrada en la Plaza de la Revolución “José Martí”, para proclamar a Cuba Territorio Libre de Analfabetismo, el 22 de diciembre de 1961. <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1961/esp/f221261e.html>

- Castro, F. (1961a) Discurso pronunciado por Fidel Castro Ruz, presidente de la República de Cuba, en las honras fúnebres de las víctimas del bombardeo a distintos puntos de la república, efectuado en 23 y 12, frente al cementerio de Colón, el día 16 de abril de 1961. <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1961/esp/f160461e.html>
- Castro, F. (1981). Discurso pronunciado por Fidel Castro Ruz, presidente de la República de Cuba, en el acto de constitución de unidades de milicias de tropas territoriales de la provincia Granma, efectuado en Guisa, el 20 de enero de 1981, "Año del XX Aniversario de Girón". <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1981/esp/f200181e.html>
- Castro, F. (2005). *La Historia me absolverá*. Edición anotada por Pedro Álvarez Tabio y Guillermo Alonso. La Habana: Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado.
- Castro, F. (2006). *Cien horas con Fidel. Conversaciones con Ignacio Ramonet*. La Habana: Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado.
- Corzo, I. (1919). *Comentarios a la Ley del divorcio con disolución del vínculo matrimonial de 29 de julio de 1918*. Habana: Establecimiento Tipográfico Mestre y Martinica. https://ecollections.law.fiu.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1015&context=cuban_law
- Dorticós, O. (14 de febrero de 1975). Código de la Familia cubana. <http://www.informatica-juridica.com/codigo/codigo-de-la-familia-de-cuba/#:~:text=Los%20c%C3%B3nyuges%20deben%20vivir%20juntos,no%20mantuvieron%20un%20hogar%20com%C3%BA>
- Enciclopedia colaborativa en red del gobierno de Cuba (ECURED) (s/f). Congreso Nacional de Mujeres. Página web. https://www.ecured.cu/Congreso_Nacional_de_Mujeres
- Enciclopedia colaborativa en red del gobierno de Cuba (ECURED (s/f, a). Federación de Mujeres Cubanas. https://www.ecured.cu/Federaci%C3%B3n_de_Mujeres_Cubanas
- Espín Guillois, V. (2015). Entrevista concedida a la periodista griega Elizabeta Popogay, febrero de 1989. En: Ferrer Gómez Y, Aguilar C, compiladoras. *El fuego de la libertad*. La Habana: Editorial de la Mujer.
- Gaceta Oficial de la República de Cuba. Ministerio de Justicia. (10 de febrero de 2017). Decreto Ley No. 339 "De la maternidad de la trabajadora". Capítulo 1, artículo 3, inciso 6, p. 3. https://oig.cepal.org/sites/default/files/cuba_-_decreto_ley_339_y_340_de_2017_0.pdf
- González Quesada, A. (2016). *Cuba en Vallas. El imaginario de la Revolución Cubana a través de sus vallas políticas*. Barcelona: Pol.len Edicions.
- Lamrani, S. (26 de octubre de 2015). Mujeres en Cuba: la Revolución emancipadora. <http://www.alterinfos.org/spip.php?article7070>

- Ley Constitucional (3 de febrero de 1934) <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2525/21.pdf>
- Ley Constitucional para la República de Cuba (4 de abril de 1952). Conocida como los Estatutos Constitucionales del Viernes de Dolores. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2525/37.pdf>
- Martí, J. (1975). *Obras Completas*. T.5. La Habana: Ciencias Sociales.
- Mesa-Lago, C. (2009). Balance económico-social de 50 años de Revolución en Cuba. <https://www.redalyc.org/pdf/308/30811997003.pdf>
- Miembros de la Convención Constituyente (21 de febrero 1901). Constitución de 1901. La Habana. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2525/16.pdf>
- Miembros de la Convención Constituyente. (1° de julio de 1940). Constitución Cubana de 1940. Guáimaro, Camagüey. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2525/36.pdf>.
- Oficina Nacional de Estadística e Información de la República de Cuba (ONEI). (2020). Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género ENIG-2016. <http://www.onei.gob.cu/node/14271>
- Periódico Granma. (23 de agosto de 2018). Tres logos que cuentan una historia. Apoyadas por Fidel, las mujeres cubanas decidieron unir fuerzas en una sola organización, y el 23 de agosto de 1960 crearon la Federación de Mujeres Cubanas (FMC). <http://www.granma.cu/cuba/2018-08-23/tres-logos-que-cuentan-una-historia-23-08-2018-18-08-45>
- Ramírez, M. (2016). El activismo social y político de las mujeres durante la República de Cuba (1902-1959), https://www.researchgate.net/publication/319103146_El_activismo_social_y_politico_de_las_mujeres_durante_la_Republica_de_Cuba_1902-1959_1El_activismo_social_y_politico_de_las_mujeres_durante)
- Remigio, M. del C. (2007). Caracterización de la sección fotográfica del archivo personal Celia Sánchez Manduley perteneciente a la Oficina de Asuntos Históricos del Consejo de Estado de la República de Cuba: Impacto de los enfoques teóricos de la custodia confiable y auténtica. Tesis para el Diploma de Estudios Avanzados. Universidad de La Habana- Granada.
- Remigio, M. del C. (2010). *Custodia confiable y auténtica de los archivos fotográficos personales*. España: Editorial Académica Española. 116 p. ISBN: 978-384-657-342-6.
- Remigio, M. del C. (2011). *Alas y Raíces*. La Habana: Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado.
- Remigio, M. del C. (2020). *Pedro Álvarez-Tabio: biografía intelectual (1941-2009)*. Tesis doctoral. Universidad de Guadalajara, México.
- Rodney, Y. y García, M. (2017) Educar para la igualdad. Desafíos en el contexto cubano actual. En Mariela Castro Espín y Ada C. Alfonso Rodríguez

- (comp.) *Violencia de género, prostitución y trata de personas*. La Habana: Editorial Cenesex.
- Thomas, H. (1982). *Historia contemporánea de Cuba. De Batista a nuestros días*. España: Grijalbo.